



Fecha: 21 de marzo de 2026

Hora: 12:05

Asunto: DECISION 11

Doc. Nº: 16

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante nº 10 y resto de interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido solicitud del equipo número 10, realizada a través de la Dirección de carrera, que no ha hecho llegar el escrito del concursante, han considerado el siguiente asunto y determinado lo siguiente:

Concursante: PASQ

Piloto y vehículo nº: 10 – Marcelino Caballero Rullán (Piloto) y José Luis Casanovas Sastre (Copiloto)

Decisión: **AUTORIZAR** la salida anticipada del parque cerrado del vehículo Nº 10 por causa de extrema gravedad, debidamente justificadas.

Razón: Recibida la solicitud del participante PASQ, en la que se expone que han sufrido una causa de extrema gravedad que afecta al equipo y justifica la necesidad de abandonar el parque cerrado antes del horario oficialmente establecido.

Esta autorización se concede únicamente a efectos logísticos, sin perjuicio de las clasificaciones deportivas.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Antonio J. González Rodríguez

Presidente CC.DD
CD-01760-ESP/M

D. Sebastián Cádiz Morales

Comisario Deportivo
CD-01839-ESP/IB

D. Antonio Riera Durán

Comisario Deportivo
CD-00983-ESP/IB